

**RESOLUCIÓN CORREGIDA DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**PRIMERO:** Por Resolución de fecha 9 de septiembre de 2022, y de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, y con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 527, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anunció convocatoria pública para cubrir las plazas que figuran en el Anexo I mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical. En el citado Anexo I figura también el personal funcionario que las ha solicitado y los datos de su solicitud.

**SEGUNDO:** En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación” para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Delegación Territorial en Huelva de Regeneración, Justicia y Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 20 de mayo de 2020 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

1. Remitir propuesta de nombramiento a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de las plazas que figuran en el Anexo II, en cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, por estar destinados los funcionarios, en otra Comunidad Autónoma, con el fin de que se recabe la preceptiva autorización del Ministerio o de la Comunidad de origen.
2. Dejar pendiente la adjudicación definitiva hasta que se haya recibido el informe favorable o desfavorable de la Comunidad Autónoma de destino o de Ministerio de Justicia de las plazas que figuran en el Anexo II, dado que del carácter positivo o negativo del mismo se adjudicará o habrá que continuar con la selección entre el personal funcionario que las haya solicitado.





El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustitución vertical y sustitución horizontal: hasta la efectiva incorporación del titular de la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P. D. (Orden 20 de mayo de 2020 - BOJA 104 de mayo)





ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
PLAZAS OFERTADAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/A SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de origen	
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE HUELVA	HUELVA	1	MEDICINA FORENSE	VACANTE	<b>SIN SOLICITUDES</b>		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN	VACANTE	<b>PÉREZ BOCANEGRA, CARLOS</b>	14/09/2021	10.538
					COMISIÓN DE SERVICIO (Segunda opción)	Juzgado Mercantil n.º 1 de Badajoz.	
					<b>HARO GRANDE, EMILIO</b>	14/09/2021	11.182
					COMISIÓN DE SERVICIO (Primera opción)	Juzgado de Instrucción n.º 4 de Arona (S.C. Tenerife)	
					<b>AGUADO MONTIEL, ARACELI DEL TEMPLO</b>	24/09/2021	11.225
					COMISIÓN DE SERVICIO	Juzgado de Instrucción n.º 2 de Arona (Santa Cruz de Tenerife).	
					<b>GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUANA</b>	26/11/2021	17.054
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva.	
					<b>BUENAFÉ SERRANO, FRANCISCO JOSÉ</b>	25/11/2021	18.125
					SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva.	
					<b>CÁRDENAS CLEMENTE, ENCARNACIÓN DE</b>	02/11/2021	16.510
					SUSTITUCIÓN VERTICAL (Cuarta opción)	UPAD Contencioso Administrativo n.º 1 de Mérida.	
<b>ROSADO QUINTERO, MARÍA JOSÉ</b>	04/11/2021	17.471					
SUSTITUCIÓN VERTICAL	Juzgado de lo Social n.º 9 de Barcelona.						



## ANEXO II

FUNCIONARIOS/FUNCIONARIAS DESTINADOS/AS EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE SE PROPONDRÁN COMO ADJUDICATARIOS/AS DE PLAZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL, EN CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 9 DE LA INSTRUCCIÓN 1/2015

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA ADJUDICATARIO/ADJUDICATARIA	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	PÉREZ BOCANEGRA, CARLOS	14/09/2021	10.538
					COMISIÓN DE SERVICIO	Juzgado Mercantil n.º 1 de Badajoz.	